AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRAVELSA S.A.----------

CUANTIA: USD $ 800----------

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, hoy veintiséis de Febrero del dos mil dos, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el Sr. Xavier de Rubira Guerrero, a nombre y en representación de la compañía **TRAVELSA S. A.,** en su calidad de Gerente General, quien acredita su intervención con copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta escritura publica, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar, en el Registro de Escrituras Publicas a su digno cargo, una por la cual conceda el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **TRAVELSA S. A.,** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Sr. Xavier de Rubira Guerrero, a nombre y en representación de la compañía **TRAVELSA S. A.,** en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta en el nombramiento y Acta que se acompañan para que sean agregados como parte integral de este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TRAVELSA S. A.** es una Compañía Anónima que se constituyo mediante Escritura Publica que autorizo el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notaria Trigesima del cantón Guayaquil, el 2 de enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 23 de enero de 1997, con un capital social inicial de **CINCO MILLONES** de sucres; **b)** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y por las Resoluciones dictadas por el Superintendente de Compañias, la Junta General de Accionistas de la compañía **TRAVELSA S. A.,** en su sesión celebrada el 30 de octubre del 2000, resolvió elevar el valor nominal de las acciones y aumentar el

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

capital de la compañía a la suma de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 800) y, consecuentemente, reformar los estatutos sociales **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Sr. Xavier de Rubira Guerrero, a nombre y en representación de la compañía **TRAVELSA S. A.,** en su calidad de Gerente General , debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas , celebrada el 30 de Octubre del 2000, declara **a)** La Conversión del capital social de la compañía de sucres a dolares **b)** Que se ha elevado el valor nominal de las acciones de la compañía a la suma de US$10 dólares de los Estados Unidos de América cada una **c)** Que el Capital Social de la compañía ha sido aumentado en la suma de **SEISCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (US$600,00), que sumado al capital social existente asciende a la suma de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (US$800,00) **d)** Que el aumento de capital se lo ha efectuado mediante la emisión de **SESENTA** (60) nuevas acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ** dólares de los Estados Unidos de América cada una , las que han sido suscritas y pagadas en numerario , según los términos del Acta de Junta General que se manda a agregar; **e)** Queda reformado el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía **TRAVELSA S.A.,** en los términos que consta del acta de Junta General celebrada el 30 de octubre del 2000, cuya copia se acompaña para que se agregue como parte integral de esta escritura; y además, bajo juramento declara: **f)** Que la accionista suscriptora del aumento del capital es de nacionalidad panameña; y **g)** Que el capital materia del presente aumento, se encuentra correctamente integrado y su valor ha sido asentado en los registros contables de la compañía. El señor Xavier De Rubira Guerrero, a nombre y en representación de la compañía **TRAVELSA S.A.** , declara que autoriza a la abogada María Elena Pontón de Ordeñana, a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de Estatuto. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, incorporando los documentos habilitantes acompañados. Ab. María Elena Pontón de Ordeñana, registro profesional número dos mil seiscientos setenta y dos HASTA AQUÍ LA MINUTO QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura pública el acta de Junta General de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS TRAVELSA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2000.

En Guayaquil , a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil , a las doce horas , en el local social de la compañía ubicado en las calles Av. de las Américas 2779 se reunieron los accionistas de la compañía **TRAVELSA S.A.**: **Rundun S.A.** Debidamente representada por su Presidenta, la Sra. Carmen González , propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una . Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00)** , equivalente a **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** , dividido en **CINCO MIL** , (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad . Los accionistas concurrentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañias, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar el siguiente punto:

1.- Conversión del capital social de la compañía de sucres a dolares 2.- Elevación del valor nominal de las acciones, conocer 3.- resolver acerca del Aumento de capital de la compañía, 4.- Reformar el Estatuto Social de la compañía.

Preside la junta el Sr. Xavier De Rubira Guerrero , Gerente General de la compañía . Actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta, la Sra. Alexandra Rubio de Duque , quien expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado , queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social por lo que , el Presidente Ad-Hoc declarara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día . Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la Sra. Carmen González, quien expone ante los accionistas concurrentes la necesidad de aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales de **TRAVELSA S.A.** y que de acuerdo a las nuevas disposiciones legales, el capital social de la compañía y el valor nominal de las acciones en que se divide deberán ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La Junta luego de deliberar , por unanimidad **RESUELVE** : **1.-** La Conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares **2.-**Elevar el valor nominal de las acciones de la compañía a la suma de US $10 dólares de los Estados Unidos de América cada una. **3.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** , mediante la emisión de **SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada paga en numerario **SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una , con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía **TRAVELSA S.A.** , queda aumentado a **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, 4.- Reformar el texto del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía , por el siguiente **ARTICULO QUINTO**: El capital social de la compañía es **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América , dividido en **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ** dólares cada una , capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones seran nominativas, estaran numeradas del cero cero uno a la ochocientos inclusive y seran firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Los accionistas concurrentes autorizan al Gerente General de la compañía, Sr. Xavier De Rubira Guerrero, para que otorgue la Escritura del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobado.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta la misma que una vez reinstalada la Junta, es leída por Secretaría y aprobada por

unanimidad, firmándola , para constancia , todos los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente Ad-Hoc y la secretaría que certifica .- Siendo a las 13H00, la Presidenta declara concluida la Junta. f) Rundun S.A., Presidenta Carmen González; f) Alexandra Rubio de Duque, Secretaria Ad-Hoc, f) Xavier de Rubira Guerrero, Presidente de la Junta.

CERTIFICACION.- Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Sra. Alexandra Rubio de Duque
Secretaria Ad-Hoc

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

TRAVELSA S. A.
Ave. de las Nuecces Nº 2.779
Guayaquil, Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA Cantón Guayaquil

Guayaquil, Octubre 2 de 1997

Señor
XAVIER ARMANDO DE RUBIRA GUERRERO
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía TRAVELSA S. A. reunida en esta fecha, resolvió por unanimidad, nombrarlo GERENTE GENERAL de la empresa, en remplazo del señor Félix Eduardo Rossel Fernández, cuya dimisión fue aceptada.

De acuerdo con el Estatuto de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vicenzini el 2 de Enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de los mismos mes y año, a Ud. le corresponde, individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía, durante el período de cinco años, para el que ha sido designado.

Al felicitarlo por su nombramiento, formulo votos por el éxito de sus delicadas funciones.

Atentamente,

Alexandra Rubio de Duque,
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE Gerente General DE LA COMPAÑIA "TRAVELSA S.A." para el cual he sido designado por la Junta General de Accionistas.
Guayaquil, Octubre 2 de 1997.

Xavier De Rubira G.
Xavier De Rubira Guerrero

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 82305 del Registro Mercantil de 1997 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 30 de Octubre de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 71.690 Registro Mercantil No. 20065 Repertorio No. 31194
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 30 de Octubre de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	CERTIFICADO DE INSCRIPCION RUC - MATRIZ

02	03	04	05	06
RUC	Fecha de Inscripción	Fecha de nacimiento	Fecha de actualización	Fecha Constitución Sociedad
0991393331500	14/07/1999			23/01/1997

I. DATOS GENERALES: Identificación del Contribuyente, Domicilio y otros antecedentes

07	RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES TRAVELSA S.A.				
08	NACIONALIDAD ECUATORIANO	09	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (nombre comercial o de fantasía)		
10	CALLE AV. DE LAS AMERICAS FRENTE AL ESTADIO MODELO			11	NUMERO 104
12	INTERSECCION			13	Piso, Oficina, Casilla PH
14	NOMBRE DEL EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL				
15	CIUDAD GUAYAQUIL			16	Ciudadela, Lugar, Urbanización, Sector, Barrio CDLA. NAVAL NORTE
17	TELEFONO 293083	18	FAX	19	APARTADO POSTAL
20	PROVINCIA GUAYAS				
21	CANTON GUAYAQUIL	22	PARROQUIA TAQUI	23	Cód. Provincia, Cantón, Parroquia 0930601 50
24	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL Construccion de caminos, puentos, aeropuertos, obras publicas en general, pavimentos de aceras y calzadas			25	Cód. Actividad Económica 50011
26	ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA			27	Cód. Actividad Económica

Este certificado no será válido sin la firma y sello respectivo

Documento habilitante para la presentación de las declaraciones de impuestos, y/o como requisito exigido por Instituciones Públicas y Privadas.

SERVICIO NACIONAL DE RENTAS INTERNAS R. U. C.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Piero Ayscal Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Boris Fuentes V.
JEFE DEL RUC DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR
Lcdo. Boris Fuentes D.
Jefe Registro Único de Contribuyentes Enc.
Servicio de Rentas Internas

DESPACHADO 14 JUL 1999

NOTARIA TRIGESIMA
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0909638926
DE RUBIRA GUERRERO XAVIER FERNANDO
19 ENERO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0104 06591
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1965

ECUADORIANA****** V133313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FEDERICO DE RUBIRA
BLANCA GUERRERO
GUAYAQUIL 21/03/2001
21/03/2013

1146944 01

Dr. Piero Ayerbe Tinc
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Accionistas de **TRAVELSA S.A.** y el Nombramiento del representante legal. Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas y en cada una de sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.----------

Sr. Xavier de Rubira Guerrero

C.C. No. 090963892-6

POR TRAVELSA S. A.

R.U.C. 0913933150 1

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su otorgamiento.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRAVELSA S.A.,** otorgada ante mí el día veintiséis de Febrero del dos mil dos, he tomado nota de su Aprobación, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencias de Compañías de Guayaquil (E), AB. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución número cero cuatro G - I - J – cero cero cero cero cinco uno nueve, dictada el día veintinueve de enero del año dos mil cuatro. Guayaquil, 15 de julio del dos mil cuatro.

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número cero cuatro G - I - J – cero cero cero cero cinco uno nueve, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E), el veintinueve de enero del dos mil cuatro, se tomó nota de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRAVELSA S.A.,** otorgada ante mí el día dos de enero de mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, quince de julio del dos mil cuatro.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº 04-G-IJ-0000519,** dictada el **29 de Enero del 2.004**, por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E)**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **TRAVELSA S.A.**, de fojas **96.869** a **96.879**, número **14.946** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **23.602** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 115494
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

MERIDIANO
DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
Año XXI - No. 7592 Guayaquil - Ecuador / Viernes 20 de Agosto del 2004 Circula: 12h00

En esta edición:
• LANDÁZURI RECIBE CONDECORACIÓN Pág. 6
• TAME INAUGURÓ SALA VIP Pág. 10
• MILICIA DE AL SADR SE RETIRA Pág. 15

• ECONOMÍA

TLC mejorará servicios

La participación del Ecuador en el TLC fortalecerá la inversión extranjera, generará fuentes de empleo, establecerá la competencia y ofrecerá servicios y productos de calidad, así lo aseguró el Presidente Lucio Gutiérrez.

• DEPORTES

Consenso en reformas laborales

El Ministro de Trabajo informó que el Consejo Nacional del Trabajo analiza una serie de reformas puntuales al Código de Trabajo, como: capacitación, incremento de la jornada laboral, jubilación patronal, utilidades, visto bueno y el trabajo por horas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA «TRAVELSA S.A.»

Se comunica al público que la compañía **«TRAVELSA S.A.»**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 04-G-IJ-0000519 el 29 Ene. 2004**

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** está dividido en **OCHENTA** acciones de **DIEZ DÓLARES** cada una de ellas.

Guayaquil, 29 Ene. 2004

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)